



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Abril de 1978.-

147-78

Expte. N° 32.526/78

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal gestiona el nombramiento de un ordenanza para ocupar el cargo vacante de nivel C = 6; teniendo en cuenta las consideraciones formuladas sobre el particular por dicha dependencia; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607/76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Rogelio PUGLIESE, Lib. Enr. nro. 7.263.156, como Ordenanza de la Sede Regional de Tartagal, Clase C = Categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 10 de Abril en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el referido nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones / del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR